Domingo 22 de Diciembre de 1872 MONTEVIDEO 2ª Época Año IX Núm. 2,426

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTORES: JACINTO ALBISTUR Y PABLO DE-MARIA

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

DICIEMBRE, 22.—San Demetrio mártir.
Id. 22.—Santa Victoria.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

Desde el 1.º de Noviembre, salidas de la capital:
Para San José los dias, 1.º, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para el Rosario por San José, 4, 12, 20 y 28.
Para Porongos por San José, 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.
Para Mercedes por San José 10, 20 y 30.
Para San Ramon y Tala, los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Durazno por Santa Lucía y Camino de Maciel, 7, 15, 22 y 30.
Para Tacuarembó por Canelones, Florida y Durazno, 1, 8, 16 y 24.
Para el Durazno por Canelones y Florida, 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Florida, 1, 6, 11, 17, 22 y 27.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones y Florida, 4, 14 y 24.
Para Bagé y Artigas por Cerro Largo, 15 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres, 7 y 22.
Para Cerro-Largo 7 y 23.
Las carreras del Rosario, Porongos y Durazno, se hacen en el dia

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157 los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Polancos, Yí, y Rio Negro, sale los 4, 14 y 24 de cada mes. Ajencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Savoie* sale hoy á las 10 para Génova con escala en Rio Janeiro, Gibraltar y Marsella.
El *Porteña* sale mañana para Buenos Aires á las 6 de la tarde.
El *Villa del Salto* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 6 de la tarde.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos. plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Los justos y los pecadores

El mundo moral está sujeto á leyes tan inmutables como las que determinan el movimiento de los astros al traves del tiempo y del espacio. La verdad es la aspiracion de las inteligencias; el bien, la ley universal de los espíritus, y aunque muchas veces la naturaleza humana paga tributo al mal y á la mentira, tarde ó temprano la reaccion se opera y los errores que se aceptaron y los males que se aplaudieron caen para no volver á levantarse, como rodaban en el polvo los ídolos paganos al aparecer sobre las ruinas del antiguo mundo la cruz y el Evangelio.

Y esas leyes se cumplen fatalmente en las conciencias, venciendo los errores, destruyendo los vicios y desterrando esos resabios funestos y esas preocupaciones infundadas que los esplotadores se complacen en presentar al pueblo con todo el prestigio de la verdad y todos los atributos de la justicia.

Antes, el nombre de un caudillo, el recuerdo de un triunfo militar, la palabra bombástica de un declamador, fanatizaban á las muchedumbres y arrastraban á los ciudadanos convertidos en siervos, ya á sostener una causa criminal en los campos de batalla, ya á prestigiar una ambicion bastarda en las urnas electorales. Hoy, el pueblo conoce á sus eternos enemigos y esas espiotaciones solo arrancan una palabra de desprecio á la opinion sensata.

Antes, era preciso combatir sin trégua á los partidos personales, para salvar la causa de las instituciones; era preciso á todas horas y en todos los momentos, estar en la brecha del combate, para arrancar el antifaz á los ambiciosos, y conseguir que el pueblo señalase con el dedo á sus modernos Fariseos. Hoy, los tiempos han cambiado, la opinion está hecha, la verdad conocida y demostrada, y el absurdo que antes era necesario combatir, cae por su propio peso, como las piedras arrojadas al espacio, y la calumnia embozada y desleal que antes era necesario refutar, no es mas que una burbuja de jabon, que se disuelve por sí sola.

No seremos, pues, nosotros los que perdamos nuestro tiempo refutando absurdos. La conciencia pública está demasiado ilustrada, para que sea necesario decirle, quiénes son los buenos ciudadanos y quiénes los enemigos de la Pátria.

La República Oriental es muy pequeña y todos nos conocemos perfectamente. Preguntadle á cualquier ciudadano sensato y honesto, á cualquier estrangero laborioso, al último habitante de la campaña ¿qué se puede esperar de los panegiristas de los gobiernos personales, de los aduladores de la Dictadura y de Batlle?—y os han de contestar con un silencio harto elocuente, mostrándoos la patria desquiciada, las leyes escarnecidas, las garantías individuales falseadas, el crédito del pais por el suelo, los dineros públicos dilapidados, el sable de cualquier caudillito convertido en Constitucion y la voluntad de los mandones arbitrarios erigida en dueña del honor, de la vida y de la propiedad de los ciudadanos.

Preguntadles cuáles son los títulos que exhiben los círculos personales, para creerse los amos del pueblo y los dueños de la patria, y os han de contestar que lo que esos círculos han hecho y lo que harán es prostituir la conciencia pública, es desquiciar la hacienda, es enervar las fuerzas vivas de la sociedad, es matar los sentimientos generosos del pueblo, y es ofrecer á la República, dias de desgracia y de vergüenza.

Hace cinco años que *La Tribuna*, sintiéndose impotente para combatirnos, viene haciendo alusiones embozadas á *la mina*, sin agregar un dato, un hecho, un nombre que haga la luz sobre el indigno crímen y que arroje responsabilidad sobre alguna colectividad política determinada.

¿Y en cinco años *La Tribuna* no ha podido adquirir una sola prueba para hablar claro y terminante?—¿En cinco años no ha podido buscar otras armas para atacarnos, otro lado vulnerable para herirnos?—¡Triste situacion la de un periódico que para escapar de la derrota tiene que buscar siempre la misma tangente y que para combatir á su leal adversario no tiene mas que un argumento, un cargo, una mentira que el único efecto que causa en el pueblo es un gesto de compasion ó una sonrisa de desprecio.

La mina fué un crímen y los crímenes no pueden ser defendidos por ningun hombre honrado. Nosotros lo hemos reprobado con todas las fuerzas de nuestra alma, y nosotros que somos demoledores y descontentos y círculo funesto, precisamente porque no transigimos con los criminales, seríamos los primeros en levantar nuestra voz para no permitir que los que tuvieren parte en aquel delito, fuesen llevados á los puestos públicos. Denúncielos *La Tribuna* y verá si lo hacemos.

Pero nuestros hombres, nuestros candidatos no tienen que acusarse de ninguna falta vergonzosa y en los puestos públicos á que sean elevados, honrarán al pais y serán obreros de la libertad y del progreso.

Establezca el parangon el pueblo, entre los hombres que traen á la Asamblea los círculos personales, entre los candidatos presidenciales que presentan, y ciudadanos como José María Muñoz y José E. Ellauri, como José Pedro Ramirez y Julio Herrera y Obes, como Juan C. Blanco y Pedro Bustamante.

Cuando nosotros repudiamos y combatimos á los cortesanos de la dictadura y á los satélites de Batlle, no confundimos como lo pretende maliciosamente *La Tribuna*, bajo el mismo justísimo anatema, á los que acompañaban á Batlle cuando seguia una marcha digna y á los que se hacian un honor en compartir con él la responsabilidad de sus escándalos cuando el candombe estaba en su apogeo.

El Dr. Ellauri fue ministro de Batlle, mientras que aquel gobierno no se abandonó á la pendiente de la inmoralidad y del desórden, y se retiró á su casa honrado y puro, cuando Batlle dió su primer escándalo, iniciando la política del contentillo y premiando con dádivas y honores á caudillejos siniestros como Máximo Perez, que acababa de levantar el trapo de la reaccion sobre sus chuzas.

Es á los que acompañaron á Batlle en sus arbitrariedades, es á los que lo dirigian y lo aconsejaban y lo aplaudian cuando mas indignidades cometia, es á los gefes del candombe á los que nosotros combatimos y el pueblo rechaza. He ahí la diferencia que *La Tribuna* quiere pasar por alto.

A cada uno la gloria de sus actos honrosos. A cada uno la vergüenza de sus faltas. Los justos no pueden confundirse con los pecadores. Los *candomberos* no pueden igualarse á los que siempre han tenido repugnancia del candombe.

Los que se envanecen por haber tenido la gloria de acompañar á Batlle en sus *sacrificios*; los que tienen á honor haber aplaudido frenéticamente el predominio personal del caudillaje, los destierros inconstitucionales, el amordazamiento de la prensa, las mazorcadas oficiales en pleno dia, la disolucion de corporaciones elejidas por el pueblo, el despilfarro de los caudales públicos y la inmoralidad administrativa mas espantosa que se ha visto en este país,—esos son los que tienen derecho á una parte de los *laureles* que merece Batlle, de esos laureles que dejan estampada una marca de reprobacion sobre la frente de los que los llevan.

¡Esos son los hombres que se creen con derecho á presidir una vez mas los destinos de la República Oriental! ¡Esos son los hombres que se consideran los dueños de la patria, que pretenden ejercer sobre el pueblo una eterna tutela y que creen que todas las voluntades tienen que doblegarse antes su sed de mando y de fortuna!

Con tales gobernantes ¿que seria de la ley? ¿qué seria del crédito del pais? ¿qué seria de la libertad, de la honra, de la vida de los ciudadanos?

Conteste por nosotros el pais entero, testigo de todas las glorias y de todas las proezas de los elementos personales.

Dice *La Tribuna* que nosotros, los demoledores, los descontentos, el círculo funesto, preparamos el terreno para la revuelta de Aparicio. Viejo es este raciocinio de lógica parda, esta proposicion de literatura candombera. Ellos queriéndose disculpar con nosotros!...

El Gobierno de Batlle cometia toda clase de atentados y nosotros como periodistas y como ciudadanos, cumplimos con el deber de combatirlo, con aplauso del pais ¿Y donde estaba el mal?—¿En el gobierno que violaba sus mandatos y daba motivo á nuestras acusaciones, ó en los ciudadanos que usaban de un derecho perfecto haciéndole una oposicion tan digna como justificada?

Si la revuelta de Aparicio se produjo porque la autoridad estaba desprestigiada y corrompida, acúsense los que la prostituyeron con la política casera y las adulaciones á caudillejos ensoberbecidos; acúsensese los que la corrompieron con la arbitrariedad y la violencia.

Si el gobierno hubiese cumplido su deber, nadie lo habria atacado, porque las oposiciones inmotivadas se estrellan pronto contra la opinion, que es el mas resistente de los muros; no habria perdido su prestijio en el pais, ni habria hecho de su autoridad un fantasma ridículo, y entonces, quizá, la reaccion del partido blanco no habria desencadenado sobre la República todas las calamidades de la guerra civil.

Un gobierno escandaliza al pais con sus atentados y los ciudadanos lo combaten. ¿Quiénes son los responsables de las consecuencias de esa lucha? ¿los ciudadanos que no han hecho mas que ejercer su derecho? ¿los ciudadanos que no han hecho mas que no cometer la indignidad y la bajeza de lamerle la mano á los mismos que los ultrajaban? ¡Raciocinio digno de los partidos personales que habituados á la obediencia de la oveja y al silencio del esclavo, creen que es un sacrilegio el oponerse á los avances del que manda! ¡Raciocinio digno de esas agrupaciones sin bandera, que juzgando tan sagrada la voluntad caprichosa de sus sátrapas, como los preceptos de la ley de Dios, se espantan cuando una conciencia independiente despedaza sus grillos, y niegan á la libertad sus prerogativas, al pueblo sus derechos, á la opinion sus fueros!

Nada de oposicion, ni de censura ni de controversia. El Gobierno tiene el poder de un Czar y la infalibilidad de un Pontífice Romano; el pueblo ha delegado en él hasta el derecho de pensar.—¿Lo dijo el Gobierno?—está bien dicho.—¿Lo hizo la autoridad?—está bien hecho.—Y la autoridad es como el *Supremo* paraguayo á cuyo paso se cerraban puertas y ventanas, y el pueblo vegeta en el silencio de las tumbas, sin escuchar mas voz que la del Gobernante, ni mas ruido que el silbido del látigo que le cruza su rostro.—¡Así resuelven el problema de la libertad conciliada con el órden, los círculos personales, y es por eso que llaman demoledores á los que cumplen con el deber de demoler los monumentos de mentida gloria que levantan, como un insulto al pueblo, la ambicion, la esplotacion y el crímen!

Para probar que la prensa oposicionista no tenia razon, la amordazaban. Para probar que no violaban las leyes, desterraban ciudadanos *con violacion flagrante de las leyes*, á imitacion de Rosas que para dejar constatado que *El Comercio del Plata* lo calumniaba al llamarle asesino, mandaba asesinar á Florencio Varela!

La Tribuna nos llama declamadores. Si, somos declamadores, pero tambien la verdad se declama y esa verdad no es menos verdadera, ni menos convincente porque sea espresada en el lenguaje árido de la prosa, ó en las notas armoniosas del poeta.

Tenemos la reprobacion de los malos. Hé ahí nuestra mejor justificacion.

La República acaba de salir de una crisis funesta y empieza recien á recobrar las fuerzas perdidas en las épocas calamitosas por que ha atravesado. Y ¿quiénes son los responsables de esos males?

Los que han salvado todas las barreras del pudor político y secado en el pais las fuentes de la prosperidad y la grandeza; los que han conculcado las instituciones en nombre de sus propósitos mezquinos, y despilfarrado los dineros públicos en pro de sus ambiciones desmedidas; los que han hecho un garito de la Casa de Gobierno y de las rentas públicas una lotería de cartones; los que han levantado palacios á la sombra de contratos leoninos y contribuido a la persecusion de los mas distinguidos ciudadanos; los que han convertido en fin la bandera del partido en banderita de pulpería, esos son inocentes, son dignos, son liberales, son patriotas.

Los que tienen la culpa de todo son los que hacian públicos esos escándalos, los que contra ellos protestaban, los que los combatian con peligro de su tranquilidad y de su vida, para no ser cómplices de la ruina y la vergüenza de la patria. Esos son ambiciosos aunque jamás hayan querido comprar un puesto público al precio de una bajeza; esos son descontentos de todas las épocas, aunque jamás hayan hecho mas que no contentarse con gobiernos de arbitrariedad y de violencia.

Hay un robo. ¿Quién es el delincuente?—El que denuncia el hecho, no el que lo ejecuta. He ahí la teoría de nuestros adversarios. Y como nuestros amigos eran la policía que perseguia á los delincuentes y los jueces que hacian el proceso de los esplotadores—nuestros amigos son los que deben cargar con toda la responsabilidad de aquellos actos. Los justos deben pagar por los pecadores.

Pero el pueblo no acepta esta lógica ni emplea tan absurdo criterio al abrir juicio sobre los hombres y los partidos orientales.

Y el pueblo, ya ha fallado hace tiempo la causa, condenando al mas profundo desprestigio á los que representan la reaccion al régimen del caudillage y al sistema vergonzoso de los gobiernos personales.

Apele de este fallo *La Tribuna*, que lo mas que podrá conseguir será que la consideren litigante temerario y la condenen en costas y costos.

La defensa de *El Siglo* está hecha de antemano y el partido que representamos, para combatir á los bandos personales no necesita mas que interpretar fielmente los dictados de la conciencia pública.

Entre-Rios

Ayer hemos insertado en las columnas del *Siglo* un manifiesto de los emigrados Entrerianos residentes en el Salto á sus compatriotas.

Hoy, que la prensa se ocupa con empeño en estudiar y analizar la significacion y el sentido de los movimientos revolucionarios, de las convulsiones políticas, de las guerras civiles que constituyen la historia moderna del Rio de la Plata; hoy que la discusion de esa historia ha tomado tal importancia, que no solo se sigue desde una á otra orilla del gran Estuario, sino tambien entre Buenos Aires y Paris, no será importuno dedicar algunas líneas al estudio de los hechos y las tendencias que han provocado el manifiesto de los emigrados entre-rianos.

Y lo que desde luego llama la atencion son las firmas de ese manifiesto. No se busquen entre ellas nombres de Representantes del pueblo, de publicistas que han hecho propaganda de ideas, de hombres políticos que hayan ejercido entre sus conciudadanos esa autoridad que no confieren los Gobiernos, y que no tiene su origen en un nombramiento oficial, sino que tiene sus títulos en la consagracion á la causa del pueblo, y en las dotes de inteligencia y de carácter que se demuestran al defenderla.

Los firmantes del manifiesto constituyen un Estado Mayor militar, con su General, sus Tenientes Coroneles, Sargentos Mayores, Capitanes y Tenientes. Es una Plana Mayor que para formar ejército y entrar en campaña no necesita sino soldados.

Los emigrados entre-rianos son todos militares. Eso revela el carácter de los sucesos de Entre-Rios. Allí lo que ha habido no ha sido revolucion: ha sido simplemente guerra civil.

En vano se quiso dar al asesinato del General Urquiza el carácter de una revolucion popular. Ni la índole del suceso, ni la manera de llevarlo á cabo, ni las consecuencias que ha producido, presentan á Lopez Jordan como caudillo de una revolucion popular. Todo indica que fué gefe de una sublevacion militar.

El manifiesto de los emigrados entre-rianos pinta la lucha encabezada por Lopez Jordan como la lucha de la libertad contra la tiranía, de la autonomía de Entre-Rios contra las usurpaciones y la opresion del Gobierno de Buenos Aires.

Es el eterno antagonismo entre los cuadros fantásticos de los programas que firman en el Rio de la Plata los jefes y los caudillos que encabezan la lucha armada, y la conducta que en ella y despues de ella observan.

Ayer cabalmente llamaba la atencion sobre este punto, nuestro colega *La Paz*, en algunos párrafos llenos de verdad que dedicaba al análisis de la última guerra civil en esta República.

La Paz dice con razon:

« Los programas! pero nuestros caudillos americanos han tenido siempre bonitos programas.

« En vano, con solo los documentos públicos á la vista, se buscaria en la historia un solo caudillo, uno solo de esos representantes de la barbarie americana, cuyos únicos títulos á la consideracion de las masas populares es reunir al valor del conquistador bárbaro la astucia del bárbaro conquistado. »

El objeto ostensible del manifiesto de que nos ocupamos es justificar al partido Jordanista de la imputacion que le hacen sus enemigos de ser el autor del asesinato del coronel Taborda, que segun ellos ha sido obra de los amigos del Dr. Echagüe.

Este asesinato unido al del Gobernador de San Juan, y á otros que segun telégramas recibidos se han cometido con pormenores espantosos en otras provincias argentinas, habrán llamado seriamente la atencion del Gobierno Argentino.

La coincidencia de estos hechos induce á sospechar que algo grave se trama en las provincias.

En la Constitucion Federal se marcan los casos en que el Gobierno Nacional está autorizado á intervenir en las provincias: y creemos que el Gobierno debe respetar escrupulosamente estas prescripciones.

Por no haberlo hecho así en Entre-Rios, han logrado los Jordanistas sublevar la opinion contra el Gobierno Nacional, en nombre de la autonomía nacional.

Esta autonomía es un elemento importantísimo del sistema federal.

A nuestro juicio, en el antiguo antagonismo entre Buenos Aires y las provincias argentinas habia dos elementos distintos que no han sido bien deslindados. *Unitarios* y *Federales* eran las denominaciones de los antiguos partidos en la República Argentina.

En el partido unitario estaba la ilustracion, estaba el respeto á los derechos individuales, estaba el credo y la tendencia de la democrácia: pero mezclado con todo esto estaba tambien el *porteñismo*, el espíritu de monopolio en favor de la antigua capital del Vireinato.

El partido federal era el caudillage, era la barbarie y el retroceso: pero á su sombra se cobijaba el espíritu provincial, la resistencia de las provincias á ser absorbidas por Buenos Aires, la protesta contra el monopolio político y mercantil de la ciudad Porteña.

Rosas fué en el Gobierno la encarnacion de la escuela federal—No tuvo, no quiso tener nunca una Constitucion—Su voluntad era la Suprema Ley.

Ya sabemos que en el hecho los Gobernadores de las provincias eran sus Tenientes. Pero nunca intentó *legalizar* su omnímodo poder. Fué siempre Gobernador de la *Provincia* de Buenos Aires, encargada de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina; nada mas—Su poder de hecho preferia asegurarlo por actos confidenciales ó clandestinos, por acuerdos privados con los Gobernadores de las provincias, ó por movimientos revolucionarios hábilmente preparados en las mismas provincias bajo su influencia.

La primera preocupacion de Urquiza despues de Caseros fué no permitir que en Buenos Aires se instalase un poder central que avasallase á las Provincias. Para Urquiza, el símbolo del federalismo, esto es, de la autonomía provincial, era el cintillo punzó. Sabido es con cuanto empeño se opuso á que desapareciese, y que este empeño produjo las primeras disidencias, entre el vencedor de Caseros y los hombres de Buenos Aires.

El Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, fué la continuacion de esas disidencias.

El General Urquiza queria asegurar la independencia de los Gobernadores de las Provincias: pero no tenia igual empeño, en que en cada Provincia imperase la soberanía popular. Los dos elementos que simbolizaba el partido federal, se dibujaban distintamente; el caudillaje por una parte: la autonomía provincial por otra.

Urquiza hubiera querido, al derribar á Rosas, reivindicar y garantir la autonomía provincial: pero no estaba conforme con que el pueblo quebrantase la autoridad de los caudillos provinciales. Se encontraba muy bien siéndolo él en su provincia de Entre Rios, y no le parecia mal que lo fuera Virasoro en Corrientes, y los demas señores en sus provincias respectivas.

Pero el pueblo de Buenos Aires no lo entendia así. Aquellos antiguos unitarios, que despues de largos años de proscripcion y de martirio, se veian libres del férreo yugo que los oprimia, no podian prestarse á legitimar la continuacion del sistema oligárquico y casi feudal implantado en el territorio argentino. Buenos Aires dió de nuevo el grito de revolucion y se separó de la Confederacion.

La separacion atentó las tendencias exclusivistas del porteñismo y avivó las rivalidades entre Buenos Aires y las provincias. Entonces se establecieron los *derechos diferenciales* de aduana para procurar atraer al Paraná la navegacion de Ultramar.

El hecho es que el antagonismo entre Buenos Aires y las provincias subsiste aun; y que la última intervencion del Gobierno Nacional en Entre Rios lo ha avivado mas en aquella provincia.

Ese antagonismo, esa rivalidad ha de ser el arma de que se valgan los enemigos del Gobierno Argentino para promover movimientos revolucionarios en las provincias.

Una política liberal, elevada y generosa es la única que podrá ir debilitando tan peligrosos antagonismos. No es la fuerza la que puede destruirlos. Lo que importa es remover todo motivo justo de queja ó de susceptibilidad.

Creemos que la solucion que se dé á la importante cuestion de la capital definitiva de la República Argentina, puede contribuir en gran manera á aplacar las pasiones escitadas.

Nos ha parecido conveniente esponer estas breves consideraciones en la prevision de que las cuestiones á que se alude en el manifiesto de los emigrados Entrerianos puedan dar lugar á acontecimientos que nos interese conocer y apreciar.

Cuestion Correos

EL ÚLTIMO CAÑONAZO

Carta 5.ª

Sr. D. Jacinto Albistur.

Presente.

Mi estimado amigo:

Me tira Vd. de la lengua una vez mas, pidiéndome que le desvanezca algunas *dudas póstumas* que se le ocurren en la cuestion internacional que debatimos, y al mismo tiempo *La Paz*, haciéndose éco de la *opinion pública*, nos acusa de estar haciendo *fiambre* esta cuestion. El caso es grave.

En efecto, mi amigo, parece que entre nosotros la gente participa en las discusiones por la prensa, de la opinion de un Gefe Político de campaña que prohibió *las caravanas de mas tres personas, por ser cosa averiguada que ningun negocio, por complicado que sea, necesita mas de dos personas para su gestion.*

Para algunos lectores de diarios parece que es tambien cosa averiguada que no hay cuestion de derecho por complicada y peliaguda que sea, que requiera mas de dos artículos para ser esclarecida y resuelta con toda propiedad: así es que en cuanto algun escritor publica sobre una cuestion, mas de dos artículos, y si estos exceden las proporciones lacónicas de un aviso de ama de leche, los lectores bostezan de fastidio y mandan á paseo al escritor *choricero* y torpe, que no ha sabido espouer en dos palabras la fórmula cabalística con que las mas intrincadas cuestiones se abran por sí solas como una *boite à surprise* cuando se le apreta el resorte.

Esta clase de lectores asisten á los acontecimientos políticos como á un espectáculo teatral y creen que los artículos de diario deben ser como las crónicas sociales, ligeras de estilo, y sazonadas de oportunidad.

No sé si á Vd. le pasa lo mismo, mi querido Albistur, pero lo que es yo tengo profundo desden á esta clase de público y busco mis lectores en otra esfera de gentes mas serias y razonadoras; en aquellas gentes que creen que una grave cuestion de derecho internacional, de esas que afectan la vida política y social de las naciones, es siempre oportuna para discutirla y que nunca será demasiado cuanto se diga sobre ellas para ilustrarlas en sus mas íntimos y minuciosos detalles.

Y al mismo tiempo en las cuestiones de derecho íntimamente enlazadas unas con otras suele suceder lo contrario de lo que un brasilero amigo mio notaba con *arquimédica* sorpresa que sucedia con las naranjas: *« que cuanta mais azucare se bota mais doce ficam. »*

Cuanto mas se profundiza y discute una cuestion de derecho, mas se complica y mas hay que decir sobre ella.

Esto es lo que le ha pasado á la cuestion de derecho internacional que nos ocupa.

Empezó por una divergencia respecto á la definicion dada por Vd. de los *Acuerdos* diplomáticos y pasó de ahí á la importante materia de los Tratados y ha venido á parar á la constitucionalidad y facultades de los Poderes constituidos de cada pais.

Voy á contestar, pues, á las dudas que sobre este último tópico me presenta Vd. en su carta.

Al efecto, vuelvo á tomar la pluma que con la conciencia del triunfo habia colocado en el escanillo de mi tintero, repitiendo el verso escrito sobre las armas de Roldan.

« Nadie las toque.
« Nadie las mueva.
« Que estar no pueda.
« Con Roldan á prueba.

Empieza Vd. su carta con esta palmaria confesion: « Reconozco, mi querido amigo, que la mayor parte de las proposiciones que Vd. sienta al comenzar su última carta, son consecuencia legítima de la doctrina que consignan en sus escritos los autores del derecho internacional. »

Y la hace V. seguir de esta objecion algo incomprensible en los labios de un principista de su liberalidad y conciencia.

« No estoy sin embargo, muy seguro de que haya sido generalmente aplicada esa doctrina en las relaciones internacionales. »

Por ventura ¿no cree Vd. que la fuente mas originaria del derecho de gentes como de todo derecho positivo es el derecho natural, emanacion directa del hacedor supremo?

¿Por ventura negará Vd. su autoridad suprema á la razon humana, y su sancion divina á la conciencia universal?

¿Por ventura será Vd. tambien de los que en nombre de un mentido positivismo establecen en la ciencia el divorcio sacrílego entre la *teoría* y la *práctica*?

¿Me vá Vd. á sostener ahora que aun el derecho de las naciones tiene mas autoridad y fuerza un Tratado concluido el siglo pasado entre la Inglaterra y la Gran China, que las doctrinas uniformes de todos los autores, que los principios universalmente reconocidos como justos y verdaderos, que los axiomas fundamentales del derecho internacional?

No lo creo; y sin embargo esa parece ser la tendencia de los párrafos que dejo transcriptos.

Yo sé bien que las prácticas internacionales, que los tratados y pactos entre las naciones civilizadas son una de las fuentes del derecho de gentes. Pero eso es cuando esos tratados se ajustan á las concepciones de la razon, y *repelen ó confirman*, como dice, Pradier Foderé, *los principios y reglas de derecho generalmente reconocidas.*

Cuando así no sucede, esos Tratados constituyen una excepcion del derecho de gentes, y solo hacen autoridad para las naciones contratantes, como parte de su *derecho voluntario.*

Esto por lo que hace á la cuestion de principios.

En cuanto á la cuestion de hechos, yo me permito creer que de lo *que Vd. no está muy seguro es* de que esas doctrinas sean hoy rechazadas en sus relaciones internacionales por ninguna nacion civilizada.

Si así no fuese, Vd. erudito profundo, conocedor consumado del derecho práctico de las naciones, se habria apresurado á citarme el pais ó el acto que están en oposicion y contradicen los principios desarrollados por los autores y que Vd. reconoce justos y verdaderos.

Voy á ocuparme ahora de la duda que le ha inspirado un artículo de *La Democracia* y que Vd. cree irresistible.

«¿No será consecuencia lógica de esa doctrina la « nulidad de los Tratados internacionales celebrados « en esta República durante la Dictadura Flores, y en « el Perú durante la Dictadura Prado?

« Si los Tratados celebrados con violacion de las « prescripciones constitucionales son nulos, nulos « deben ser aquellos Tratados: porque es evidente que « la Dictadura y todos sus actos son una violacion flagrante de la Constitucion.

Me dirá Vd. talvez que desde que un pueblo pro- « clama ó acepta la Dictadura, esta se convierte en « legítimo gobierno, y no toca á las naciones estran- « geras pesar los quilates de su legitimidad: que en- « tonces la antigua constitucion está sustituida por la « constitucion dictatorial, y que esta concentra en el « Dictador las facultades que aquella asignaba á la « Asamblea General.

« Pero siempre tendremos la consecuencia de que « la legitimidad ó ilegitimidad del nuevo Gobierno tie- « nen que examinarla los Poderes estrangeros, para « no esponerse á que venga mas tarde un Gobierno de « principios que les diga:

«¿No veian Vds. que el Poder con quien trataron « era usurpador? ¿Porqué pactaron con él? Sufran ahora « la pena soportando la anulacion de los Tratados que hi- « cieron—Aquel Poder de hecho no tenia facultad para « obligar á la Nacion: y hoy, que esta ha entrado de « nuevo en el ejercicio de su soberanía, declara que « aquellos actos eran nulos y no constituyen obligaciones internacionales.

En mi artículo de ayer á *La Democracia* he contestado ya á esta objecion que á mi no me ha parecido nunca séria.

En mi concepto, es fuera de toda duda que los Tratados celebrados por la Dictadura habrian sido nulos si las Cámaras no los hubiesen ratificado posteriormente.

Hasta entonces fueron meras *espansiones*, que solo elevó á la categoría de Tratados el consentimiento espreso del Soberano.

La importancia que Vd. ha dado á esta objecion emana, en mi concepto, de la confusion que ha cometido entre la constitucionalidad de origen y la constitucionalidad de las facultades, y de los actos que ejerce el P. E.

Las naciones estrangeras no deben ni pueden entrar á juzgar la legitimidad originaria de los Poderes públicos de un pais, porque eso seria intervenir en su órden interno, con desconocimiento de su independencia y soberanía.

Pero las naciones estrangeras tienen el deber y el derecho, de exigir del Poder con quien contratan, que los Tratados que se celebren con ellas sean sancionados por el Poder competente, dentro de las facultades, y con los requisitos que la Constitucion del Estado establece para la validez de esos actos.

Esto no es intervenir en el órden interno de las naciones; esto es garantir únicamente las obligaciones que se contrae.

Y tan las naciones estrangeras tienen en cuenta las prescripciones constitucionales del pais con quien negocian, que el año de 1866 los Estados Unidos se negaron á espedir el *exequatur* á un cónsul nombrado por el General Flores, fundándose en que la Dictadura era un poder de hecho y que por lo mismo no tenia *facultades constitucionales* para nombrar agentes consulares en el esterior.

Esta circunstancia frecuente en la vida de los pueblos no ha podido pasar inapercibida á los ojos de los publicistas europeos que se han preocupado de ella en sus obras.

Martens, en su *Précis de droit de Gens*, establece: *«que es indispensable que el que firma un tratado á nombre de la Nacion esté suficientemente autorizado por esta para celebrarlo y que él se haga en el modo y forma que la Constitucion del pais establece.»*

« De aquí, dice Pinheiro Ferreira en sus comenta- « rios á Martens, resulta la dificultad para tratar con « un pueblo en revolucion en tanto que un Gobierno « estable, no se sustituye á la anarquía y á las faccio- « nes. *Los Gobiernos legítimos ó reconocidos como ta- « les son los únicos autorizados para contraer obliga- « ciones á nombre del Estado que rigen.* »

Espero que sus dudas á este respecto quedarán aclaradas con estas esplicaciones.

La 7ª. de mis conclusiones, á saber: que el Presidente y los Ministros representan entre nosotros al P. E., le inspira á Vd. tambien algunas dudas.

Sin embargo es de precepto constitucional, claro, terminante y parece que no debiera ser ni discutible.

Vd. funda su duda en que el Presidente de la República no puede negociar con los agentes diplomáticos sino por medio de su Ministro de R. E. y en esto padece Vd. un error. El Presidente no se comunica por notas con los agentes diplomáticos, pero puede negociar con ellos directamente siempre que lo crea oportuno, sin mas requisito que hacer refrendar su firma en las resoluciones definitivas por el Ministro Secretario del ramo.

El mismo error comete Vd. al decir que los Acuerdos no se firman por el Presidente de la República, de donde deduce Vd. que es el Ministro de R. E. quien representa en esos actos al P. E.

El Acuerdo, *la negociacion*, la firma el Ministro solo; pero la resolucion, el decreto que lo pone en vigencia y sin cuyo requisito el acuerdo es nulo, lo firma el Presidente de la República y el Ministro.

Y la razon es obvia. Si se diese esa facultad al Ministro de Relaciones Esteriores, no solo podria abusar de ella durante su ministerio, sino que aun despues de haber dejado de ser Ministro podria seguir celebrando acuerdos con los Agentes estrangeros y contrayendo obligaciones á nombre del Gobierno, sin mas dificultad que anti-datar sus convenciones, poniéndoles la fecha del tiempo en que era Ministro.

Creo que tambien esta duda de Vd. queda satisfecha con lo que precede.

No tengo inconveniente en admitir con Vd., mi estimado Albistur, que la conveniencia es el criterio que rije las relaciones internacionales, desde que Vd. admita conmigo que para las naciones como para los individuos no hay verdadera conveniencia fuera de la práctica de los deberes y del respeto al derecho y á la justicia.

Y paso ahora á la mas grave y última de sus dudas.

Vd. cree que yo me he contradicho al sostener alternativamente que el Convenio de 1853, y al afirmar que el Decreto de 12 de Setiembre sobre Correos, no violaba aquel Convenio.

Es que es Vd., y no yo, mi querido amigo, quien ha hecho en este punto una involucracion indebida.

Vd. se ha empeñado en que el Decreto de 12 de Setiembre, que tenia por objeto suprimir las oficinas postales establecidas en los Consulados Inglés y Francés, tenia por fundamento la nulidad del Convenio de 1853, que solo versa sobre la exencion de porte para la correspondencia que los *paquetes* ingleses conduzcan de la República al Reino Unido y sus Colonias.

Pero no es así:

La nulidad del Convenio de 1853, y la supresion de la oficina postal inglesa, son dos actos distintos con diversos fundamentos y desigual objeto.

Y es por esta razon que aunque el Convenio de 1853 fuese válido, el Decreto de 12 de Setiembre no lo violaba, y tendria que quedar subsistente.

La contradiccion que Vd. me quiere hacer cometer depende de una cuestion de fecha.

Es que fué en un mismo dia y en un mismo acto que se tomó aquellas dos medidas distintas, declarar nulo el Convenio de 1853 y suprimir las oficinas postales Inglesa y Francesa que funcionaban en Montevideo.

Si estas mis esplicaciones no le satisfacen, ó si se le ocurren nuevas dudas sobre el particular, hágamelo presente con toda franqueza, en la plena seguridad de que en esto como en todo lo que de mi dependa tendré siempre el mas íntimo placer en complacerlo.

Crea en la sincera amistad y profundo aprecio que le profesa—

Su afmo. amigo y S. S.

Julio Herrera y Obes.

Academia internacional de comercio

Los Srs. Don Cárlos Medina y Don Domingo Bonaba van á abrir una Academia internacional de comercio, en la que comenzarán las clases desde el mes de Enero próximo.

No necesitamos encarecer la utilidad de esta Academia, en la que los jóvenes que quieran dedicarse al comercio encontrarán reunidos todos los estudios necesarios para su profesion. Tiene ademas la ventaja de que en ella habrá profesores que esplicarán las lecciones á los alumnos en distintos idiomas, á fin de que los estrangeros puedan simultáneamente dedicarse á los estudios mercantiles y al del idioma español.

Las clases serán de noche, á fin de que los jóvenes dependientes ó que tienen durante el dia otras ocupaciones, puedan conciliarlas con la asistencia á las cátedras.

Segun el programa que tenemos á la vista, la enseñanza se divide en tres matrículas.

La primera comprende el cálculo mercantil, la Teneduría de libros, la correspondencia mercantil, el sistema monetario y el sistema decimal; y los honorarios son de ocho pesos mensuales.

La segunda abraza las operaciones de cambio, las de Bolsa, la Legislacion mercantil, Fondos Públicos, acciones y Economía Política. Los honorarios son iguales que en la primera matrícula.

En la tercera se enseñan los idiomas español, francés, inglés, aleman é italiano, mediante el pago de 16 pesos mensuales.

No dudamos que el pensamiento de los Sres. Medina y Bonaba tendrá buena acogida en el público, y que bien planteado producirá satisfactorios resultados.

La suscricion está abierta en la calle del Cerrito número 171, altos núm. 2

CRÓNICA TEATRAL

Empezarémos por darnos á conocer á nuestros lectores, si los llegamos á tener y á esplicarles el porqué venimos á ocupar un puesto en esta seccion.

Somos desconocidos aun, y vamos á ensayar este género de literatura. Si nuestras producciones gustan, seguirémos á *tanto la línea*, por que somos pobres y de nuestro trabajo vivimos: si por el contrario, hacen el efecto de morfina, largarémos la pluma y tomarémos la azada

En cuanto á encontrarnos cronistas teatrales, lo debemos á haber sido descubierto el autor que en este mismo diario se cubria con el seudónimo Tres Estrellas, y no queriendo continuar en tales condiciones, nos ofreció y aceptamos el puesto que él dejaba.

Basta de preámbulos y pasemos á la crónica de Lucía de Lamermoor.

Entramos bajo malos auspicios; la ópera que nos ocupa fué cantada admirablemente por la actual Compañía—La Sra. Marziali ha sido la *mejor Lucía* que ha pisado nuestra escena y el Sr. Peroti, una vez mas ha probado que es un artista de mérito indisputable, rival de las celebridades en el arte, en cuanto á canto—Tagliapietra, continua siempre mimado del público, que no se cansa de aplaudir su poderosa voz.

El hermano de Lucía, personage serio, nos hizo olvidar al Bufon Rigoletto, que tan poco se adapta á las facultades de tan simpático actor.

Los coros buenos, la orquesta muy bien, y la *mise en scene* irreprochable, por consiguiente nada tenemos que criticar. No es nuestra la culpa; el Señor Zuany se muestra poco generoso con nosotros; sabia que debiamos hacer nuestro debut de cronista teatral, y ha debido presentarnos la ocasion de criticar, dándonos una mala Lucía y una *mise en scene* peor.

Anúnciase para hoy *Ballo in Maschera*; si la Sra. Ruiz no se encuentra repuesta del temor con que se presentó en escena, ya por desconfianza de su propio mérito ya por el recuerdo del inmerecido recibimiento que se le hizo á su esposo, nos dará un *mal page*, y entonces tendremos ocasion de probar que somos independientes.

X

Solis y Cibils

La señora Marziali se sobrepujó á sí misma antenoche en *Lucía*, arrancando frenéticos aplausos.

Si las pretensiones literarias de *Delta*, no fueran mas modestas que las de *Uno*, emplearíamos una figura gongórica, y diríamos que en el *delirio* de Lucía, la Marziali hizo *delirar* al público: tan grande fué el entusiasmo con que este aplaudia á la excelente artista, que alcanzó en ese punto la sublimidad. Pero como las flores retóricas no se avienen con el humilde estilo de nuestras crónicas homeopáticas, nos contentarémos con felicitar á la Marziali, por el espléndido triunfo alcanzado en dicha ópera. Fué llamada varias veces al proscenio y cargó con una lluvia de flores.

Perotti fué frio en la *maldicion*, dejando con un palmo de narices á sus admiradores; en cambio cantó muy bien en el último acto.—En este mismo acto un incidente imprevisto, puso á prueba el génio inventivo del simpático tenor; habiéndosele caido el puñal, se suicidó con un dedo.

Tagliapietra no estaba aun bien posesionado de su papel que representaba por vez primera; pero eso vino á realzar su mérito pues cantó tan bien, que el público no pudo menos de aplaudirle reiteradas veces.

El conjunto de la ópera fué muy bueno y es de desear que se repita (con la advertencia, empero, de no mutilarla, como se hizo suprimiendo el magnífico duo *O sole più rapido*).

Esta noche se repite *Un ballo in maschera* que tanto agradó el miércoles.

Parece que el afamado Lalo Bottero, cuya próxima llegada entre nosotros hemos anunciado ya, trabajará en Solis.

Cibils abrirá el 29 del corriente sus puertas á la compañía dramática española á cuyo frente está la eminente trágica Carolina Civili de Palau.

Por mas que el chistoso cronista de *La Democracia* se escandalice y *picotonee* á *Delta*, este no dejará de anunciar que el 24 empiezan en Solis los bailes de carnaval. La nueva empresa ha hecho crecidos gastos, (entre ellos el de costearse la magnífica Banda Italo-Platense, cuyo concurso es de por sí solo un atractivo) á fin de corresponder dignamente á la grande espectativa en ella cifrada por los amantes de Terpsícore.

Estos están pues de parabienes: tienen ya adonde ir á divertirse.

Delta.

SECCION OFICIAL

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 14 al 21 del corriene mes.

ENTRADAS

Existencia.............................$	11,041 82
Recibido del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, empréstito Fragueiro........	30,000 00
Idem idem idem idem..................	20,000 00
Idem de la Administracion General de Correos $1,462 mjc. cobre $238.......	1,700 00
Suma.............$	62,741 82

SALIDAS

Pagado á varios por el ex-batallon Resistencia y á cuenta de su liquidacion por pan y carne desde el 1.º al 22 de Junio último........................$	468 81
Id Eduardo Schoelz, saldo de su liquidacion por muebles para el despacho de S. E. el Sr. Presidente, en Julio.......	200 00
Id Miguel Donatti, saldo de su liquidacion por refacciones del salon del Juzgado del Crímen..............................	200 00
Id templo de la iglesia Matriz saldo de su liquidacion por funerales............	250 00
Id Antonio T. Caravia por importe de 300 ejemplares del cuaderno 3.º, Recopilacion de Leyes y Decretos.............	198 00
Id Joaquin R. Travieso, por importe de su liquidacion procedente de arrimo de pared del cuartel 4.º de Cazadores.......	345 30
Id Welker y C.º, saldo de liquidacion por limpieza del cuartel del 1.º batallon de Cazadores.............................	220 00
Id Castro Herrera por suministros al ex-batallon Pacheco en Junio último.......	132 75
Id empresa de *La Tribuna Oriental* de Paysandú, por la suscricion de Agosto y Setiembre..............................	200 00
Id Felipe Velazco, saldo de liquidacion por refacciones de las oficinas de Gobierno.	200 00
Id presupuesto Policial y Urbano de la Colonia..................................	3,893 08
Id Eduardo Ramayon, importe de su liquidacion por necesarios de tropa entregado en Comisaría General en Setiembre último..................................	680 00
Id Francisco Moran, saldo de su liquidacion por maderas.....................	600 00
Id. Fiscalía Militar, para gastos de la comision confiada al Sr. Fiscal en la ciudad de Paysandú.......................	200 00
Id. presupuesto policial y Urbano de la Gefatura de Maldonado por N'bre. ppdo.	5,105 61
Id. idem idem Salto idem................	5,706 82
Id idem Cerro-Largo idem...............	5,088 12
Id. idem Canelones idem...............	4,953 62
Id. idem Paysandú idem.................	5,926 91
Id. idem Tacuarembó idem...............	4,914 47
Id. teniente coronel Isidoro Cardoso, diferencia en sus haberes de Setiembre, Octubre y Noviembre.....................	217 50
Id Gefatura Política de Soriano, presupuesto policial y Urbano por Noviembre	4,767 21
Id. idem Durazno idem..................	3,786 91
Id. idem San José idem.................	4,034 40
Id. Alfredo Trianon 3.ª mensualidad a/c. de su liquidacion por monturas entregadas en la Comisaría G. de Guerra en Setiembre último.....................	778 87
Id presupuesto policial y Urbano por Minas por Noviembre.....................	4,363 40
Id. capitan Segundo Ruiz los meses de Marzo y Abril que le corresponden por liquidacion.............................	81 20
Id. Eduardo Schoeltz, á cuenta de su liquidacion por muebles y trabajos en la oficina del Juzgado del Crímen 1.ª Seccion, en Setiembre......................	300 02
Suma.................$	57,803 00
Existencia..............$	4,928 82
Igual....................$	62,741 82

S. E. ú O.

Montevideo, Diciembre 21 de 1872.

Julian Susviela.

INTERIOR

AVISO A LOS NAVEGANTES

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Montevideo, Noviembre 28 de 1872.

El Superior Gobierno, con fecha 25 del corriente, ha dispuesto conceder á la Empresa de Faros del Rio de la Plata, la colocacion de una luz provisoria de cuarta órden en el Cabo de Santa María mientras no se establece la de primer órden, autorizando á la Empresa á la percepcion de dos centésimos por tonelada á cada buque que entre al Rio de la Plata á escepcion de los de guerra y los de la Mala Real Inglesa y los de las Mensajerías francesas. Cuya superior disposicion tendrá su debido efecto desde el 1.º de Enero de 1873, en que esa luz se encenderá.

La luz es blanca y fija, elevada sobre el nivel del mar á quince metros visible á 8 millas; su situacion es colocada latitud 34º 40' 30" S. longitud 47º 57' 10" O. del Meridiano de San Fernando.

Indalecio Medina.

n.29-30p.

Junta de Crédito Público

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 25 del corriente inclusive, quedan cerradas las transferencias del Empréstito Extraordinario.

Montevideo, Diciembre 21 de 1872.

Por órden de la Junta de C. Público,

d. 22-3 p. *E. Perez*, Secretario.

FOLLETIN

37

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

POR

PONSON DU TERRAIL.

EL MISTERIO DEL PASAJE DEL SOL.

Porque ella habia dicho la verdad á Keranioù. Las treinta mil libras de renta de Gouidec no existian sino en el nombre, y gastado ya el capital, venia á pasos agigantados la miseria. Habia llegado pues la hora suprema en que era indispensable apoderarse de los millones de Cabestan.

Haciendo estas reflexiones se paseaba agitada, fuera de sí, y sorda al desórden que la rodeaba; cuando de repente una forma negra apareció en la torre, y saltó con la agilidad de un tigre sobre el paredon que rodeaba la plataforma.

Olimpia lanzó un grito, al ver distintamente y reconocer en la oscuridad al marino sobre quien habia hecho fuego la víspera.

—¿De dónde venia aquel hombre?... ¿Cómo habia podido, sin ayuda de la cuerda, llegar hasta allí?

Olimpia no tuvo tiempo para hacerse esta pregunta.

El marino dió un salto hácia ella, y la cogió bruscamente por el cuello.

Olimpia arrojó un nuevo grito.

En este momento, un relámpago iluminó el espacio, y á su instantáneo fulgor Olimpia reconoció á Meriadec.

El capitan llevaba un puñal en la mano.

—¡Si dais un nuevo grito ó haceis un movimiento, dijo, os asesino sin piedad!

XLVIII

Esta amenaza no impuso miedo á Olimpia, sin embargo. Pasada la primera sorpresa, que la habia hecho gritar á pesar suyo, recobró al punto su serenidad y sangre fria, aunque fingiendo al mismo tiempo un profundo terror, que engañó completamente á Meriadec, despertando en él un sentimiento de compasion.

El capitan, teniéndola siempre por el cuello y amenazándola con el puñal, la arrastró al otro extremo de la plataforma, opuesto á la entrada de la galería.

—Aquí estamos solos, la dijo.

—¡Piedad! respondió Olimpia con voz ahogada; aquí no tengo dinero. Si eso es lo que quereis, es necesario conducirme á mi cuarto. ¡Oh! descuidad! os juro que no llamaré... que no daré un grito!

Meriadec se echó á reir.

—¿Me tomais por un ladron? la dijo.

Olimpia era la mas perfecta actriz que pueda imaginarse; sabia dar á su rostro, á sus miradas, á la entonacion de su voz, la expresion mas acabada de los sentimientos que queria fingir y de las impresiones que aparentaba recibir. Su fisonomía, descompuesta en aquel momento, pareció tomar una expresion de estupor, y su gesto, su actitud y sus miradas parecian decir:

—¿Qué puede querer de mí este hombre que me amenaza con un puñal sino pretende robarme?

Meriadec se engañó completamente.

—No temais por vuestro dinero, la dijo, os repito que no soy un ladron.

—¡Ah! esclamó.

Y su admiracion pareció subir de punto.

—Tampoco soy un asesino, señora.

—¿Qué me quereis pues? preguntó la vizcondesa.

—Y sin embargo, añadió Meriadec, me veré obligado á mataros si dais una voz.

—Caballero, respondió Olimpia, estoy aquí sola con dos criadas, una de ellas ciega, y con un viejo mayordomo. Ya veis que no puedo contar mucho con el socorro de esas tres personas, y que estoy completamente á vuestra merced.

Olimpia decia esto con tal acento de terror, que Meriadec sentia latir su noble corazon de breton y de soldado con un sentimiento de lástima, y se avergonzaba de tratar así á una mujer, por mas que esta mujer no mereciese ni compasion ni miramientos.

—¿No me conoceis pues? la dijo.

—Sí, ahora os reconozco, le respondió.

—¡Ah!

—La noche pasada os habeis introducido aquí, y yo os he disparado un tiro.

—Así es; y vuestra bala me ha causado una herida en el hombro, de la que, á Dios gracias, no he muerto; como podeis ver.

Olimpia bajó los ojos y respondió:

—Empiezo á comprender, caballero.

—¿De véras? dijo Meriadec con acento irónico.

—Y mi mayordomo tenia razon.

—¿Qué os ha dicho vuestro mayordomo?

—Que una de mis criadas tenia un.... amante, un marino que, con riesgo de su vida....

—Os engañais, señora.

Olimpia parecia haberse tranquilizado poco á poco, y al oir las últimas palabras de Meriadec, tomó un aire de candor y de sorpresa tan perfectamente imitada, que era imposible no engañarse.

—En verdad caballero, le dijo, que si no habeis venido como ladron ó como amante, no puedo adivinar...

—Vengo, señora, solamente para hablaros.

Olimpia se sonrió lo mas naturalmente del mundo.

—En ese caso habeis tomado un singular camino.

—¿Lo creeis así?

—Podiais haberos presentado á la puerta, y os hubieran abierto sin dificultad alguna.

—Probablemente, pero yo queria que nadie me viese.

—¡Ah! ya!... ¿por qué?

—Permitidme, ántes de responderos, que os diga mi nombre.

—¡Es justo! decid.

[illegible]

—¡Esperad, señora, esperad! replicó apresuradamente Meriadec: y añadió para sus adentros:

—¡Atencion! esta mujer es mas fuerte que yo; andemos con cuidado.

Y continuó en voz alta:

—Cabestan me habia dado, á la hora de su muerte, una mision de confianza.

—¿Qué mision?

[illegible]

—Lo sé, dijo Meriadec.

—El me dijo que Cartahut era hijo de Cabestan, y que este le dejaria á su muerte no sé cuantos millones. Yo no amaba á Cartahut, pero queria ser rica. Loudeac me condujo á Jersey, y allí me casé con Cartahut.

—Tambien lo sé, repitió Meriadec.

—¡Ay!... aquí debo haceros una confesion penosa...

[illegible]

...terales, sino al cabo de diez años, en el caso de que en todo ese tiempo no pareciese el heredero directo.

—Pues bien, señora, dijo Meriadec, ahora voy á deciros á mi vez lo que no sabeis probablemente.

—Os escucho, caballero, replicó Olimpia.

—Cabestan, la víspera de su muerte, habia enviado un hombre á Lóndres.

—¡Ah! ¡Y ese hombre..?

[illegible]

Meriadec se echó á reir.

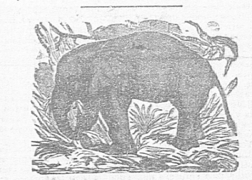
—Lo mismo lo sabeis que yo, dijo, y no lo habeis traido aquí, sino para evitar que se encuentre conmigo.

Y al decir esto apoyó de nuevo la punta de su puñal sobre el pecho de la vizcondesa.

—Señora, la dijo, volvedme á Raoul, volvédmelo sano y salvo, y os juro que ni él ni yo trataremos jamás de perjudicaros, y aun olvidaremos todo el mal que habeis hecho. Pero tambien os juro, á fé de bre-

[illegible]

GRAN EXHIBICION



Leon Domecq

En su casa calle de Misiones núm. 168.

El viernes 27 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un surtido general de mercancías francesas, inglesas y alemanas.

Al mismo tiempo se venderá una gran cantidad de artículos de sombrerería, perfumería y mercería que hay órden de realizar por liquidacion de una casa. El detalle por los carteles de costumbre. 9811—d21-3p.

Sosa Diaz y Valdez

Importante de mercaderías, inglesas, francesas y alemanas.—En su casa Rincon 84.

ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CASIMIRES.

El mártes 24 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta sin reserva, de un brillante surtido, mercaderías cuyo extenso detalle se omite.

PARA LOS SASTRES Y REGISTROS.

Se liquidarán forzosamente 50 fardos casimires de invierno clases finas y regulares. Un surtido rico camisas pechera de hilo lisas y bordadas recien desembarcadas. 9813 d.21-3p.

R. Tojeiro

Importante de excelentes terrenos centrales—En la calle de Maldonado entre las de Egido y Yaguaron.

El viernes 27 de Diciembre, á las 8 de la tarde, al mas alto precio, venta liberal, garantida, sin bombo, á una cuadra del tram-via del Este, y del mercado de la Abundancia, se venderán al mas alto precio, y dinero al contado, 13 1/4 varas de terreno, con frente al norte, por 54 varas de fondo al sud, cercado de pared y en su frente, hechos ya los cimientos y pared, para que sirvan de base, para hacer una ó dos casitas, con puertas y ventanas señaladas, caños de aguas corrientes, gas y empedrados pagos, etc., etc., y fíjese que la localidad es central, inmejorable y de gran porvenir.

Venta al gusto de los compradores—La venta del espresado terreno, se hará en uno ó dos lotes, al gusto de los solicitantes, garantiendo el que se venderán por lo que den pues que no recibo límite alguno que sirva de base en ninguna clase de objetos, etc. y bienes raíces que se me autoriza para vender en remate.

Títulos inmejorables y por mas informes al rematador provisoriamente en la Relojería del Sr. H. Hopp calle 25 de Mayo núm 332 ó en su domicilio particular Cordon calle del Parque núm 24.

La bandera punzó indicará el lugar de la venta.

Nota—Las personas que deseen comprar algunas casitas ó terrenos pueden ocurrir á verme pues que tengo algunos muy buenos y baratos los que no pongo ni pondré en remate por tener límites aunque muy bajo y casi por la mitad de su valor.

No olvidarse.

No faltar los especuladores en terrenos el Viernes 27 de Diciembre á las 6 en punto pues garanto que se venderá al mejor postor. 9810 d22-4p.

R. Sienra y Cª

De comestibles en su casa calle del 25 de Agosto número 145.

El lunes 23 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes: cajones de jabon negro, id. de azul de Prusia, id de pasas, id. de vermouth, aceite en botijuelas, bolsas de porotos, id. de garbanzos, id. de arroz de Batavia, barriles de aceitunas, damajuanas de aguardiente, latas de conservas, docenas de vasos de varias clases, libretas en blanco, etc., y demas artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—34 barricas cerveza de varias marcas, blanca y negra, 12 barricas vino de Valencia, 20 bolsas arroz Glacé, 200 canastos papas francesas, clase superior. 9807-d21-3p.

F. E. Nebel

Continuacion de la venta de los efectos salvados del vapor inglés "TACORA."

El lunes 23 del corriente á las 11 del dia en punto continuará la venta al contado de los efectos salvados del vapor inglés TACORA naufragado en el Cabo de Santa María, en viaje de Liverpool y escalas con destino para Valparaiso por órden del Capitan Stewart y con autorizacion del Consulado de S. M. B. como tambien de la Colecturía General por cuenta de quien corresponde. Hay mucha variedad, hay tambien arañas para gas.

Nota—Se recomienda la puntualidad en la hora, para poder vender en el dia, todo lo que queda. 8874-n12-perm

Antonio L. Arraga

Judicial; de la mueblería y tapicería del alzado D. Alturo J. Haene calle de Zabala num. 48.

El Viernes 27 y Lunes 30 del corriente á las 12 en punto empezará la venta á todo precio y al contado, de todas las elegantes existencias de dicha mueblería, consistiendo, en juegos de sala riquísimos y elegantes, juegos de comedor, roperos, camas, lavatorios, mesas de centro, sillas, sillones y demas surtido completo que se detallará en los carteles de costumbre.

Atencion muebleros, no faltar particulares y pichincheros.

Nota—El sábado 28 se entregarán los objetos comprados el viernes. 9780 d. 20 3p.

Francisco Piria y Galleazzi

HOY—Domingo 22 del corriente en el mercado viejo núm. 91, á las 7 de la noche por fuerza mayor, á todo precio con una sola oferta se venderán:

1.° 150 plantas y flores finísimas desde la camelia, magnolia y tulipan negro, hasta la enredadera paraguaya y la malva pronto alivio.

2.° 50 anillos riquísimos de oro, 20 aderesos id, 4 relojes, 6 cadenas, 30 pares caravanas, 4 brillantes, y 2 esquisitos servicios de mesa de plata.

3.° Un surtido de vinos españoles esquisitos desde el moscatel, pajarete, manzanilla, hasta el priorato.

El remate es una improvisacion, no dejar de ocurrir, que por cierto no habrá que arrepentirse. En el mercado viejo núm. 91, á las 7 de la noche. 9843-d.22-1p.

AVISOS Y ANUNCIOS

Títulos de Mauá DE 100 $—Se compran al mejor precio, lo mismo que obligaciones y acciones del Banco Hipotecario, acciones de Fomento y otras empresas, del Teatro Solís y del Mercado del Puerto y de la Sociedad de la Paz; deuda interna, Extraordinaria y de Rescate. Ocurrase á la Agencia calle del 25 de Mayo núm. 278. d 22 7 p 2ª pag.

Contra-aviso Don Adolfo Dias no puede privarnos del uso de mis derechos segun lo pretende en el aviso publicado en el diario «El Siglo» de fecha 19 del presente 1° por que si bien es cierto le soy deudora de cantidad de pesos, mayor es la que debe abonarme por la manutencion, vestidos y demas gastos de sus seis hijos á mi cargo durante 17 meses—2°. que la parte de herencia paterna correspondiente á los últimos, no la ha manejado como era de su deber, debiendo dar cuenta ante quien corresponde de su importancia y responsabilidad al contraer segundas nupcias. San José, Diciembre 20 de 1872. Dorotea G. de Fernandez. d22-3p

Judicial Por disposicion del Dr. D. Juan Carlos Blanco hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Ventura Nuñez del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido sopena de no quedar exhonerado de sus obligaciones á los que lo efectuan. Tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos y acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pues de lo contrario se entenderán por ocultadores y cómplices en la quiebra. Montevideo Dibre. 21 de 1872.—Justino Gonzalez, Escribano Público. d. 21-3 p.

Se vende el café billar sito en la esquina de las calles Daiman y Mercedes por ausentarse su dueño del país; para tratar ocurrir al mismo café. d. 22-7p.

Emplazamiento Nueva Ciudad de Montevideo, 21 de Diciembre de 1872. Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren dueños del todo ó parte de un solar sitio en la manzana n. 148 de esta Nueva Ciudad, con frente á las calles de Soriano y Egido, lindando por el Sud con la sucesion de Sanchez y por el Este con la calle de Santa Lucía para que dentro del término de cuarenta dias contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le interpone D. Manuel Perez por cobro del empedrado de los frentes de dicho solar; bajo de apercibimiento...

Banco Comercial

STABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

173—CERRITO—173

Capital realizado	$ 1.412.800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	$ 132.509 74
Fondo de Reserva	$ 20,717 80
	$ 1.566,027 54

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson — Presidente.
« « Juan Miguel Martinez — Vice-Presidente
« « Jaime Cibils
« « Manuel Ila
« « Eugenio O'Neill
« « José María Cibils
« « Juan D. Jackson.

Gerente—Sr. D. J. G. Ingouville.

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial principiará sus operaciones en 1° de Agosto de 1872 y admitirá á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba sea en Oro ó en moneda corriente, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses que fija el Banco por ahora será la de cinco por ciento anual.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, 30 de Julio de 1872.

f131pts.—3páj.

Dejamos al público que juzgue si sobre este particular hemos conseguido nuestro objeto—En conexion con nuestro establecimiento hemos abierto una galería de escogidas Oleografías, la mayor parte copias de las mas celebradas producciones de los artistas italianos

Ingleses y americanos Solo en pasajes nuestro surtido es uno de los mas grandes y mas variados que se han exhibido en esta ciudad, y particularmente notable por

Unas esquisitas y muy pintorescas vistas de California—Este ramo de nuestro negocio ha sido introducido, enteramente para el entretenimiento de las personas que se ven obligadas á esperar su turno, y el precio bajo á que

Se venden estas pinturas, probará suficientemente la verdad de nuestra asercion. Nuestras horas de negocio son de las 10 de la mañana

Hasta las 5 de la tarde Siempre es de desearse, que los pedidos se hagan con un dia de anticipacion.

Bate y C.ª — 25-perm

Casa de campo Se alquila una inmediata al tren-vía de la Union. Dirijirse calle 18 de Julio, núm. 199. d13-15p-3ra.pág

10 000 pesos!!! En la calle de San José, n. 76, ó Rincon, n. 272, se dispone de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de muebles nuevos y usados tanto en detalle como en amueblados completos. 21-3.a pag.-perm

Profesor de francés Calle de las Cámaras 436.—Enseñanza simultánea de FRANCÉS y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por B. M. Gury, Bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia y Colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de las Cámaras, 436. m. 27—Perm. 3.ª pág.

Sobre campos Y TERRENOS—Se presta dinero con hipoteca, á un regular interés, siempre que estén bien situados y garanten el préstamo; lo mismo que á 6 ó mercaderías desde ... y otras, alhajas y documentos de gobierno. Ocúrrase á la calle 25 de Mayo, núm. 278, en los altos de la fotografía. d. 17-7 p 2-p

Americana cubierta con vidrieras, construida en la principal fábrica de Paris. Se vende por un módico precio en la cochería del Fuerte, Washington, núm. 109. 2da.pag

Afinador de pianos Eduardo Faget, se encarga de toda clase de composturas; depósito de pianos, calle de Buenos Aires 171. A. 4—perm—2.ª pág.

Fotografía BATE Y C.ª; calle 33 núms. 170 y 172.—Este establecimiento ha sido recientemente ensanchado y mejorado por la adicion de la casa contigua pudiendo actualmente decir que es

Uno de los mas grandes así como uno de los mejor adornados en la América del Sur. La gran reputacion de que goza es la mejor garantía de la escelencia de sus trabajos. Arreglado todo bajo los mas modernos y aprobados principios del arte, poseyendo

Buenas máquinas así como innumerables accesorios, y estando ademas en comunicacion directa y continua con las principales Galerías Fotográficas en Europa y Norte-América, tiene por consiguiente facilidades escepcionales

Para producir lo mas perfecto en el estudio fotográfico Nuestro primer deseo al producir una fotografía es hacer un retrato; lo siguiente, casi tan importante, es hacer algo que agrade, es decir, un cuadro artístico

ESPOSICION
DE ARTICULOS DEL 1.° DE AÑO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NÚMERO 253

BAJOS DEL CLUB LIBERTAD

d22-3p — Amédée Borrel.

✝

Dª. GRACIANA ETCHEBERRE DE MORTEIRA

(Q. E. P. D.)

(Falleció el 27 de Diciembre de 1871.)

D. Bernardo Morteira y Dª. María Echeberre de Morteira padres, D. Bernardo y Dª. María hermanos, y demas deudos de la finada suplican á las personas de su amistad, que no se les haya pasado invitacion y quieran dignarse asistir al funeral de cabo de año que se ha de celebrar por el eterno descanso de dicha finada, el viernes 27 del corriente á las 9 1/2 de la mañana en la iglesia de San Agustin en la Villa de la Union; favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despide de la puerta del templo. d21-3p.

Turron de Alicante Lo hay para vender de superior calidad por mayor y menor á precios módicos en la calle Rincon 214. d. 22-6p.

OFICINA DE Gas Pneumático

Se acaba de recibir un lindísimo surtido de aparatos de cristal y bronce, americanos é ingleses, á precios muy módicos.

ESQUINA DE CERRITO Y 33

CÓDIGO DE COMERCIO

DE LA República Oriental

Correjido por el testo orijinal archivado en el Ministerio de Hacienda

PERFECTA Y CORRECTA EDICION

ÚNICO PUNTO DE VENTA

Librería de Lastarria

232—CALLE 25 DE MAYO—232

d21-30p

MAQUINA DE SEGAR TRIGO

MARIE WOOD

Se vende muy barata y nueva

CALLE CERRITO, 169

ESPOSICION DE Artículos del 1° de año

CALLE 25 DE MAYO, NÚMERO 253

Bajos del Club Libertad

CALLE 25 DE MAYO

LIBRERIA 232 LASTARRIA

LA MAS SURTIDA

LA ÚNICA, LA SIN IGUAL, LA MEJOR EN LIBRERIA, PAPELERIA ETC. ETC.

ÚNICA CASA EN MONTEVIDEO

QUE TIENE SIEMPRE GRAN SURTIDO DE LIBRERIA Y PAPELERIA

d 6-30p-3ªpáj

COLEGIO DE NIÑAS
D NUESTRA SRA. DE LA SALETA

ESTABLECIDO EN LA CALLE DE ARAPEY NÚMERO 63.

PROGRAMA

La preceptora que suscribe abrirá este nuevo establecimiento de educacion el dia 2 de Enero próximo, y en el cual se compromete á dar una verdadera educacion moral é intelectual, contando para ello con la esperiencia de una práctica constante de siete años en el desempeño del magisterio en las escuelas del municipio de la capital.

Las materias de enseñanza son las siguientes:

Lectura en impreso y manuscrito, escritura por imitacion y al dictado, aritmética con aplicacion al sistema métrico decimal, gramática castellana, geografía general y de la República, doctrina cristiana, moral, etc.

IDIOMAS—Francés é inglés, por profesores acreditados.

LABORES—Costura, marca, crochet, bordados en general.

Se admitirán pupilas y medias-pupilas, contando con las comodidades necesarias para proporcionarles comodidad é higiene.

El sistema penitenciario que se empleará para corregir las faltas leves será adecuado á las educandas con reflexiones cariñosas y el interés que inspira á una buena madre el bien de sus hijas.

Un boletin mensual que se pasará á los padres de las niñas, detallará la asistencia, la comportacion, los progresos en el adelanto, y las observaciones que se crean necesarias al perfeccionamiento de la educacion.

Los precios que cobrará el establecimiento por las asignaturas detalladas en el programa, serán equitativos y en relacion con las materias que cursen las educandas.

Montevideo, Diciembre 16 de 1872.

d21-1 mes — Isabel Nieto.

Novedad Elegancia Equidad
BAZAR ORIENTAL

Calle del 18 de Julio, núm. 85

Este establecimiento con un surtido inmejorable, ofrece sus artículos á precios módicos.

Artículos para señoras y niñas; ropa blanca, confecciones de varias clases, artículos para hombres, artículos para niños y niñas, cristales, platinas, juguetes, porcelanas, flores, perfumerías, abanicos, sombrillas, alfombras, túnicas, ajuares, etc.

jl18-1año-12p.p.ms

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR
DE
J. CAUVIN

Montevideo—Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso.
Buenos Aires—Calle de la Defensa, núm. 145 1/2.
Paris—Calle Meslay, núm. 42.
Marsella—Calle Rouvière, núm. 11.

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Correspensales en Sfarzheim, Locle, Chaux de Fonds y Genève.

m5–perm–3ªpáj–dia por 1/2

AL COMETA DE 1872

RINCON 108 — TIENDA — RINCON 108

SURTIDO Y BARATURA

Las personas que no tengan gusto en pagar los efectos mas de lo que valen acudan á la calle del

Rincon, 108

Los hechos justificarán las palabras.

d20-10p

Al público en general
Y A MIS RELACIONES EN PARTICULAR

El abajo firmado como padre de Fernando y Pompeo Zibetti hago saber que mis dos hijos fueron aprehendidos por el comisario del Reducto, é inocentemente, por haberse encontrado una planta robada en la quinta de Esteves, y la prueba que son inocentes es que salieron inmediatamente en libertad.

Con la presente le hago saber al capatáz de dicha quinta que otra vez se asegure un poco mejor quien es autor ó no, porque de lo contrario si le vuelve á suceder cantaremos de otra manera.

Zibetti Lucas.

d.21-3p.

Escuela primaria
PARTICULAR

Hasta que la Honorable J. E. A. juzgue conveniente establecer la que le corresponde, animado de los mejores deseos por el adelanto de la educacion de nuestra juventud tan atrasada en nuestra campaña, se ofrece gratis en el pueblo de la Paz estacion Independencia, una casa recien construida para establecer una escuela de niños y niñas, que no faltan en el referido pueblo; solo una familia Oriental, pobre, tiene diez (y seis) prontos para la escuela sin contar con muchos mas de otras, en las inmediaciones—y al efecto, se desea encontrar un matrimonio capaz de desempeñar ese puesto.

Calle Colonia 234, de 7 á 9 de la mañana, y de 6 á 7 de la tarde—Ramon Alvarez. d. 21–6p.

SERVICIOS DE
Cristales de muselina
PARA MESA

ASÍ COMO UN VARIADO SURTIDO DE

PORCELANAS PARA IDEM

En el almacen de Federico Costa, calle de Ituzaingó núm. 175 se ha sacado recientemente un hermoso y variado surtido de cristalería, lozas y porcelanas de elegante forma y rica clase, y se venderán á precios módicos.

o11perm.3ª pág

La Estrella del Sur
MANTILLAS

se ha recibido en estos dias, un gran surtido, á precios módicos hay blondas negras de Chantilli y velos. Ituzaingo, 119 y 121. d. 7-15p.

Mercería Maricot

Participamos al Comercio que con esta fecha la casa que giraba antes bajo la razon social Bouxin y Barrier seguirá en adelante por la firma E. Bouxin quedando á cargo de dicho señor el activo y pasivo de la antigua sociedad.

Mercería Maricot

Avisamos al público que se ha recibido por el vapor «Niger y Rio Grande» de Burdeos un surtido selecto y variado particularmente en juguetes y artículos de regalos para ... que se venderán á 25 p% de rebaja sobre los precios anteriores. d.21-10p

José Iglesias
CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO

Arregla testamentarías, liquidaciones, libros de comercio y todo lo concerniente al ramo de contabilidad.

Ciudadela, 245

n27-perm-3ra.páj

Drogueria del Plata
CALLE SARANDÍ, 136 y 140

Destruccion de las hormigas!!

Sulfuro de carbono, se vende por mayor y menor. ácidos, sulfúrico, nítrico, muriático ó espíritu de sal.

Á LOS SEÑORES MÉDICOS

El extracto puro de Mall. Digestivo y nutritivo superior á la pepsina. d19-3ªpáj-1m.

156—Misiones—156

En esta oficina se dá dinero sobre hipotecas, se encargan de la compra y venta de casas y terrenos, asuntos judiciales y comisiones en general, horas de despacho de 9 á 5.

NOTA—Se desea comprar casas y terrenos, y hay en venta varias fincas á precios sumamente baratos. d. 12-1mes.

PEONES!!!!
No es farsa!!! ni bambolla
SOLO PURA REALIDAD

En la calle de Santa Teresa núm. 146, hay colocacion para cocineros y cocineras, mucamos y mucamas, dependientes y toda clase de gente para á bordo de los vapores, y sigue siempre embotellando vino á domicilio (entre 33 y Misiones.) d21-6p

El mártes 24 del corriente, ten.·. preparatoria de la de Elecciones. Se recomienda la asistencia.

Por mandato, El Secret.·.

Resp.·. Log.·. Luz.

Debiendo tener lugar las Elecc.·. de DD y OO de este C.·. el dia 29 del corriente á las 12 del dia en el local de costumbre, se cita á todos los hh. del mismo C.·. para tal objeto, en el dia y hora designado.

Ademas, debiendo tener lugar una reunion preparatoria para dicha eleccion el dia 27 á las 7 de la noche en la casa del V.·. (Ituzaingo 156) son invitados á asistir á ella los mismos hh.·.

Montevideo, Diciembre 19 de 1872. Por mandato El Secretario.

LOG.·. CAP.·.

Union y Beneficencia

Se reune en Ten.·. extraordinaria el martes 24 del corriente á las 8 en punto de la noche. Por mandato, d. 21-3 p. — El Secret.·.

Recien llegado

Agua de Carlsbad legítima.
Agua de Seltz.

Con 30 p% de rebaja por liquidacion.

Vinos de Borgoña de R. Chaussenot á Dijon.
Vinos del Rhin.
Vinos de Hungría.
Imperial Tokay.

L. B. Schoiner.

Calle Cerrito, número 90, contiguo á la Junta de Crédito. d. 21 8p.

SE MUDÓ

La sastrería del nuevo Escudo Español antes sita en la calle del Cerro nº 63 se trasladó calle 25 de Mayo nº 357 frente á la Comandancia del Telégrafo. d21-8p.

CHUTE Y BROOKS — ESTUDIO FOTOGRAFICO — CALLE 25 DE MAYO, 278 — RETRATOS CAMEOS

ABRILLANTADOS

Los abajo firmados tienen el honor de ofrecer á este respetable público, este nuevo estilo de retratos que tanta aceptacion han obtenido en todos los paises que se han introducido, por su forma de alto relieve que lo hacen mas parecido, y con un lustre abrillantado inimitable que lo hace mas durable que cualquier otro retrato en tarjeta, por sus propiedades impermeables que se emplea en la elaboracion de los retratos Cameos abrillantados de Chute y Brooks. Las muestras de estos retratos pueden inspeccionarse en nuestro Estudio, calle del 25 de Mayo, número 278.—Chute y Brooks.

-1mes

REGALOS
PARA EL AÑO NUEVO

Á LOS MERCEROS, PELUQUEROS Y OTROS

Se acaba de recibir una infinidad de artículos como los siguientes: de Nacar, Marfil, Carey y Sándalo, en Papier Maché Mesitas, Cajitas para Té etc.

Tambien hay un surtido de joyería doublé.

Ocúrrase calle Ituzaingo núm. 76.

J. W. LEWIS,
introductor.

d17-15p-3ªpáj

INDUSTRIA NACIONAL

LA "CHIRIMOYA"
AROMÁTICA
ESTOMACAL ARGENTINO

Unico en su clase, fabricado espresamente para estas Américas; como TONICO y PRESERVATIVO, base de la vida, posee el privilejio de preparar fácilmente la digestion sin alterar las funciones del estómago por su especie aromática.

Toda persona debe tomar La Chirimoya no solo por causa de su admirable virtud y fino gusto, sino por sus consecuencias saludables. Este delicioso TÓNICO vigoriza la sangre, haciendo desaparecer de ella todo empobrecimiento, como igualmente el feo color pálido-amarillo, que es pronto reemplazado por él mas hermoso carmin.

PREPARA EL APETITO

Este extra-fino é higiénico licor, dotado de un riquísimo gusto, agradable y fino sabor, compuesto en su base de la Chirimoya aromática y preparada por destilacion, es un escelente preservativo contra todas las afecciones estomacales, que con frecuencia se padecen en estas rejiones. La Chirimoya (ANNONA SQUAMOSA) se toma antes y despues de comer pura ó con agua como refresco.

Depósito en Montevideo, calle Arapey núm. 104.

d. 15-1 m. — Unico agente, Luis Curto.

Por Ruaño y Gomensoro

ALERTA SEÑORES
AFICIONADOS!

LA IMPORTANTE NOTICIA DEL DIA
PARA LOS AMANTES DE LAS BELLAS ARTES
Y CUANTOS PIENSEN HACER ALGUN REGALO DE NAVIDAD
Ó AÑO NUEVO
ES ANUNCIARLES DESDE LUEGO QUE:
EN LA

L. B. I. L.

HABRÁ EL MÁRTES 24 DEL CORRIENTE
Á LAS 12 EN PUNTO

UN IMPORTANTISIMO REMATE É INCENDIO

A TODO PRECIO SIN RETIRAR LOTE

De la grande y muy valiosa coleccion de cuadros al óleo y oleografías

Estas son fac símiles de los originales de los mas eminentes artistas en pinturas al óleo, retratos, vistas, episodios, costumbres, flores, frutas, asuntos religiosos y profanos de lo mas notable que se encuentra en las galerías europeas. de los maestros antiguos y modernos, de los Rafael, Murillo, Rembrandt, Correggio, Leonardo da Vinci, Carlo Dolci, Guido Reni, Fra. Bartolomeo, Sassoferrato, P. Perugino, Titian, Frang Cremona, Bar. Giuliano, Cattaneo, Barzaghi, Moise Bianchi, Gastoldi, Michis, Fed. Buzzi, Gasnedi, F. Gandolfi, D. Induno, F. Buzzi, Keyser, F. Hayez, Ferrario, Mancini, F. Faruffini, R. Fontana, F. Krause, J. Duntze, Chaplin, Van Der Helst, Paul Potter, Rosa Bonheur, Louis Gallait, Jan Steen, Gerhard Dow, Hiller, Schlosser, Hampe, Reutzell, Plockhorst, Pütner, Meyerheim, Triebel, Lincke, Waagen, Lauer, H. Freese, P. Cretuis, P. Pape, Meissner, E. Schmdt, A. Braiht, Gauermann, Rufs, Coomans, Granberry, J. Morvillier, B. B. G. Stone, Niles, M. J. Heade, M. Remington, W. Criuckshauk, R. Adams, Giraud, Miss Peel, S. Coleman, W. Hart, A. Parton, Murray, Johnson, Lambdin, Kearsage, Champney, J. B. Ker, Andersen y cincuenta otros.

Cada pintura se venderá en un marco dorado de primera clase—de lo mejor que se hace en Londres—Hay tambien varias, con muy lujosos marcos Venecianos.

Todo lote que se saque á licitacion, será infaliblemente adjudicado á la mayor oferta.

El catalogo de los cuadros espresando los autores, asuntos, y costos de fabrica para la mejor inteligencia de los visitadores, será distribuido en la galería del Sr. Loedel en los dos dias anteriores á la venta donde podrán ocurrir para admirar la belleza y mérito de los cuadros.

AL MISMO TIEMPO

ARTÍCULOS PARA REGALOS
Christmas Boxes et New Years Gifts

En el gran remate á todo precio de la gran coleccion de cuadros al oleo, Oleografías con los mejores y mas lujosos marcos dorados de la galería del Bazar Inglés; se anuncia desde luego que ademas de los cuadros se ofrecerán otros muchos artículos de rica clase muy aparentes para aguinaldos, tales como, necesarios de toilette con útiles de plata y electro, costureros de varias clases, ricos albums, tarjeteras, carteras, escritorios portátiles, ricas jarras para agua, bolsas de viaje, con útiles de plata, bolsitas de mano, cajas con surtido de cuchillería fina de Rodger, artículos escoceses de novedad, libros ilustrados ingleses de todo lujo y otros muchos artículos aparentes para regalos, cada artículo estará marcado á su justo precio fijo, y cada artículo ofrecido al público en dicho remate se venderá al mayor precio ofrecido, garantiendo que no se retirará lote alguno que se ofrezca sin venderlo á cualquier precio que se remate, el dueño del Bazar Inglés solo sí se reserva el derecho de no repetir los artículos que se sacrifiquen, pero responde que lo que se saque á licitacion será vendido á la mayor oferta.

Alerta pues, señores, y acudir en masa al gran remate anunciado para el Martes en el

BAZAR INGLÉS
25 DE MAYO, 181, ALTOS

d.19-5p.

PICHINCHA
PARA LOS BARBEROS

El que se interese por comprar uno de los mas hermosos salones de barbería con todas las comodidades necesarias, casa muy bien conocida por su buen servicio y por tener quince años de establecida; el que se interese ocurra a la misma casa calle del Cerro-Largo núm. 219 que encontrará á su dueño para tratar. d.14-15p.

TERRENOS
EN SANTA LUCIA

Hay para vender magníficos solares cerca de la Estacion y á una corta distancia del rio, calle del 18 de Julio 253 encontrarán con quien tratar. d.14 6p.

«Sociedad Porvenir»

La Comision Directiva de la Sociedad «Porvenir», llama á propuesta para la amortizacion de acciones de dicha Sociedad hasta la cantidad de diez y nueve mil quinientos pesos. Las propuestas se recibirán en el escritorio de D. José M. Peñalba (en la Bolsa) hasta el dia 27 del corriente mes y serán abiertas á la 1 1/2 de ese mismo dia en presencia de los interesados. Las propuestas que escedan de la par no serán tomadas en consideracion.—Montevideo, Diciembre 13 de 1872. —La Comision Directiva. d15-10p.

ADIVINADORA

En la calle del Rincon número 96 se dan consultas de adivinanza, de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. c.21-1mes.

El Doctor Sosa

Avisa al público de Montevideo y á sus relaciones en particular que ha abierto su estudio en la calle de Solís núm. 13 (altos.) Dedicado por el período de quince años, en el ramo de Cirujía especialmente practicará toda clase de operaciones, muy particularmente de la vista y de metratrasis. Consultas en su casa de siete á nueve de la mañana, y de cuatro á seis de la tarde. d.4-9p

---

ESPOSICION
DE
ARTICULOS DEL 1.° DE AÑO

CALLE 25 DE MAYO, NUMERO 253

BAJOS DEL CLUB LIBERTAD

d22-3p — Amédée Borrel.

Gran partido de barra
EN LA UNION

El dia 2 de Febrero de 1873 tendrá lugar un gran partido de barra entre el conocido en Europa y América hasta hoy por el mejor jugador BAUTISTA CLOLA y el afamado PEDRO GORRITI, dándole el primero 2 libras de ventaja ó sea jugando Bautista con una barra de 10 libras de peso y Gorriti con una de 8.

La apuesta será de 3000 $. d 21-7p.

Arados de acero

Arados de acero
Arados de acero de dos surcos (Gang Plow)
Máquinas de segar trigo
Máquinas de segar pasto
Aventadores
Rastras

En casa de Le Bas Nuttal y C.ª

169—CALLE CERRITO—169

n17-1mes-3ra.páj

LETRAS
SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Andujar, Miñon Hermanos.
Aguilar, Narciso Carretero.
Alcoy, José Soler.
Alicante, Gabriel Ravello.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sanjines sobrino.
Burgos, Martin Plaza é hijo.
Braga, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Cadiz, Ernesto Kropf y Ca.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, Viuda de D. Juan José Novo.
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Faldas de Reyes, Tomas Mosquera.
Córdoba, Sanchez Azpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel Garcia Coterillo.
Cigueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, Ordeig y Roure.
Granada, José María Rodriguez Acosta.
Guimaraes (Portugal), Bodo Pressler y C.ª
Haro, Francisco Roig Mercer.
Hojinosa, José Antonio Romero.
Lerida, José Tremulla y C.ª
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Bodo Pressler y C.ª
Madrid, Urueta y Zuazabiscar.
Mahon, Ladico Hnos.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Montilla, Fernando Valderrama.
Montoro, Juan Olviz de Namos.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y C.ª
Palma de Mallorca, Miguel Salvá Condell.
Padron, I. de la Riva y sobrinos.
Puente Genil, Francisco Castillo y Parejo.
Oporto, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Rivadeo, Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
Santander, Martinez y ca.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Szenz.
Tarragona Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vich, José Pondevida.
Viana de Castello, Bodo Pressler y Ca
Victoria, Gabriel Buesa.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m. 9-perm-3.ª páj.

COMPAÑIA DEL GAS
Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañia.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañia considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

LAS PILDORAS
DE AYER

CURAN LA INDIGESTION, EL REUMATISMO, LA FALTA DE APETITO ETC.

Se toman dos píldoras despues de comer.

e15-4p

Para la Asuncion

Saldrá un vapor el 28 del presente, se recibe carga á flete. Por informes ocurrir calle Zavala núm. 146. d.19-4p.

Sociedad de Tiro Suizo

Fiesta de inauguracion del nuevo establecimiento de la Sociedad en el Paso del Molino, el 22 de Diciembre de 1872.

ORDEN DEL DIA

Reunion de la Sociedad á las 7 1/2 de la mañana en el café del 18 de Julio. Marcha al tren way.

Formacion de la comitiva en el Paso del Molino á las 9, en frente á la estacion del tremway, marcha al edificio.

Ceremonia de inaguracion, vino de honor.

A las 11 principio del tiro; conclusion á las 5 de la tarde.

A las 5 1/2 distribucion de los premios.

El disparo del cañon indicará el principio y el fin del tiro.

El café del 18 de Julio ho establecido una sucursal en los locales que la sociedad destinó á servicio de Café-Restaurant.

d 19 4 p — La Comision

HULE
PARA PISO
ALMACEN DE FEDERICO COSTA

CALLE ITUZAINGO, 175

En este establecimiento se ha sacado recientemente un variado y selecto surtido de hules para pisos de variedad de gustos, los que se venderán á precios módicos. o11-per-3ª páj.

AVISOS MARITIMOS

Paloma de Cantabria
y
SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, Busto hnos. Zavala, n. 67

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM
Navigation Company

LINEA ENTRE
Liverpool y Valparaiso
EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañia, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 ó 13 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son: saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
CORUÑA
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para el Pacifico

EL VAPOR PAQUETE REAL

JOHN ELDER

De 4,000 toneladas y 700 caballos; su comandante J. W. Shannon.—Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 24 de Diciembre y saldrá á las pocas horas de su llegada para el Pacífico.

PARA EUROPA

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

De 3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante W. Bax—Es esperado en Montevideo, de Valparaiso, el dia 26 de Diciembre para salir el dia 27 para Liverpool y escalas.

Los vapores (con destino al Pacífico) que llegan antes del dia fijado en el aviso, no son obligados á demorar en Montevideo hasta aquel dia; pero no podrán salir antes de 7 horas despues de sus llegadas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. Á compañias y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 92

Yarrow Hett y C.ª

AGENCIA
DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
40—CALLE DE ZAVALA—40

Carrera

Entre Buenos Aires y puertos de Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA
DESDE EL 19 DE AGOSTO

SALIDAS DE MONTEVIDEO A LAS 5 1/2

Los LUNES, Rio Uruguay.
Los MIÉRCOLES, Rio de la Plata.
Los VIERNES, Villa del Salto.

REGRESAN

Los MARTES, Rio de la Plata.
Los JUEVES, Villa del Salto.
Los DOMINGOS, Rio Uruguay.

Se recibe carga por todos los vapores.

Encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 y media de la tarde del dia de salida.

Montevideo, Agosto 19 de 1872.

o14-perm — Cárlos L. Anaollarte

PARA VIGO
Y CORUÑA

Saldrá á fines del entrante mes de Diciembre la nueva y muy velera corbeta española «FRANCISCA DE VILA», su clasificacion 3 i 3 L 1, 1; admite alguna carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y proa, á los que, su acreditado capitan D. Sebastian F. Ferreros, ofrece toda clase de comodidades y buen trato.

Consignatarios, Busto hnos., Zavala, núm. 67.

n23-1mes

COMPAGNIE
DES
Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÈS

RIO GRANDE

Comandante GIOST

Saldrá de aquí con destino á BURDEOS el 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y
LISBOA

Recibiendo carga y pasageros para esos puntos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante Massenet.

Saldrá de aquí con destino á BURDEOS el 12 de Enero á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR y
LISBOA

Recibiendo carga y pasageros para esos puntos.

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p. % — tambien boletos de familia con rebaja de 15 p. %

Los bultos de dinero y encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 1/2 del dia de la víspera de la salida.

Por mas informes, y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle de las Piedras, 138.

El Agente, O. de Martin Dunoi.

NOTA.—Las reclamaciones por bultos en mala condicion, deberán ser hechas, por escrito, en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos.

R. P. & F.

PARA RIO JANEIRO, GIBRALTAR, MARSELLA GÉNOVA, Y NÁPOLES

Saldrá el 24 de Diciembre sin falta el vapor italiano

ESTER

DE 1,200 TONELADAS

Su capitan: MERLANY

Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos arriba indicados.

Para tratar, ocúrrase al corredor marítimo señor D. C. R. Horne ó á los agentes.

A. Piaggio y Ca., calle Misiones n. 116

n.27-30p

Para Asuncion y escalas

Vapores paquetes argentinos

TARAGUY — GOYA
GUARANÍ

Alternativamente llegarán á este puerto del 1 al 6, 14 al 16 y 24 al 26 de cada mes, saliendo para los puntos arriba indicados, al siguiente dia de su llegada. Admiten pasageros, carga y encomiendas. Para mas informes ocúrrase á su agencia, Solís 22...

Julio 26 de 1872.